Resolución de Dirección **315 / 2024 - TAR -UNSa**
MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 314/2024 - EXPTE 313/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial

Salta,
06/12/2024

Ref.: EXPEDIENTE Nº 136/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La Resolución de Dirección 314/2024-TAR-UNSa. (fs. 110 y 111) y la Providencia Auto 323/2024-TAR-DGA-UNSa. (fs. 131); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución se adjudica a la firma "GM COMPUTACION" la Contratación Directa Nº 29/24, que trata de la compra de insumos y equipos de informática, e imputa el gasto al presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la providencia emitida por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración de esta dependencia universitaria, solicita se modifique el Artículo 2º de la resolución, imputando el gasto generado por la compra mencionada al Presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia para esta dependencia universitaria.

Que corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

TRANSICION A FACULTAD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución de Dirección 314/2024-TAR-UNSa., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las siguientes Partidas: 2.9.6 Repuestos y accesorios: Pesos: Ciento ochenta y cinco mil setecientos ($ 185.700,00); 4.3.5 Equipo educacional y recreativo: Pesos: Un millón trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ($ 1.346.400,00); 4.3.6 Equipo de computación: Pesos: Quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ($ 565.400,00) y 4.3.7 Equipo de oficina y muebles: Setenta y dos mil ($ 72.000,00), del presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024."

ARTICULO 2º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a